

## DIARIO



## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO  
A LOS SUSCRIPTORES DE LA  
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario,  
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
SEMESTRE 6 PTAS.—AÑO 12 PTAS.

## SUMARIO

## Reales órdenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone se dedique á la dirección de la fabricación del material que se expresa el teniente de navío D. M. García.—Destino al ídem de ídem D. A. Fernández.—Ídem al ídem D. M. Sánchez.—Ídem al ídem D. J. Montagut.—Ascenso del primer teniente D. F. Ristory.—Destino al ídem ídem D. F. Dueñas.—Dispone transborden al «Cataluña» los guardias marinas colombianos D. F. Prieto y 3 más.—Ídem se cuente al personal del

crucero «Reina Regente» para las condiciones de embarco desde el 19 de agosto último.—Desestima recompensa del alférez de navío D. T. de Leste.  
SERVICIOS AUXILIARES.—Confiere destino á varios escribientes de 2.ª clase.  
INTENDENCIA GENERAL.—Concede crédito para premios de regatas.

## Circulares y disposiciones.

INTENDENCIA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Administrativo y en el de Guardaalmacenes.

## Anuncios.

## SECCION OFICIAL

## REALES ORDENES

## ESTADO MAYOR CENTRAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el punto tercero de la real orden de 2 de diciembre último, (DIARIO OFICIAL núm. 269) y como resultado de escrito del Negociado de electricidad y torpedos de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que el teniente de navío D. Manuel García Díaz, sin desatender el destino que desempeña en la sección de contramaestres del arsenal de Cartagena, se dedique á la dirección de la fabricación de las cápsulas y detonadores de que es autor.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
Foaquín M.ª Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Comandante del guardacostas *Vitoria*, al teniente de navío D. Angel Fernández Piña, en relevo del oficial de igual empleo D. José Núñez Quijano, que ha ascendido al empleo inmediato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío D. Manuel Sánchez Ruiz, embarque en la escuadra de instrucción en relevo del oficial de igual empleo D. Agustín Fernández Almeida, que cumple dos años de embarco en 28 del actual.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
Foaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al teniente de navío D. Joaquín Montagut y Miró, en comisión, á complementar sus estudios especiales en la Estación zoológica de Nápoles.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

#### CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de capitán de la escala activa del cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad de 19 de los corrientes, al primer teniente D. Francisco Ristory y Guerra de la Vega, en vacante producida por retiro del servicio del capitán D. Antonio Venero Moncalián.

Es también la voluntad de S. M., que el capitán Ristory quede en situación de excedencia en el apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la primera compañía del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, al primer teniente D. Francisco Dueñas Pérez, que pertenece á la segunda del segundo batallón del segundo regimiento y se halla agregado á esa sección.

De real orden, comunicada por el señor Ministro Sr. Presidente de la Junta de Recompensas de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincúnegui.*

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Presidente de la Junta de Recompensas de la Armada.

#### ACADEMIAS Y ESCUELAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los súbditos colombianos, D. Francisco de P. Prieto, D. Luis M. Galindo, D. Pablo E. Nieto y don Juan T. Gerlein, embarcados en el *Carlos V*, transborden al *Cataluña*, donde recibirán la enseñanza adecuada al grado de instrucción que ellos posean, recomendando á los jefes y oficiales de dicho buque el mayor celo, para el buen éxito de la enseñanza de dichos extranjeros.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincúnegui.*

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

#### CONDICIONES DE EMBARCO

*Circular.*—Excmo. Sr.: Habiendo empezado las pruebas de mar el crucero *Reina Regente* en 19 de agosto último, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que desde esa fecha se cuenta al personal de dicho buque las condiciones de embarco para el ascenso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.  
Señores. . . .

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el alférez de navío D. Teodoro de Leste y Brandariz, solicitando se le conceda una recompensa por los servicios que prestó en la extinción del incendio ocurrido en la casa del capitán de guardias del arsenal de dicho apostadero, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.<sup>a</sup> de Cincúnegui.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

## SERVICIOS AUXILIARES

## CUERPO DE AUXILIARES DE OFICINAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que de los ocho escribientes de 2.ª clase que en virtud de los exámenes verificados en esta corte fueron nombrados por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 20), queden destinados en este Ministerio, D. Eduardo Haro Delage, D. Joaquín Calero Cuenca, D. Francisco Pelayo San Bartolomé, don Estanislao Lloret Ibáñez, D. Antonio Parrilla Lobo y D. Quintín Muñoz Arranz, y que se manifieste á don Rafael Gaspar Lasheras y D. Santiago Sánchez Pérez, que deben presentarse en los apostaderos de Ferrol y Cartagena, respectivamente, cuyas autoridades darán cuenta á este centro del destino á que les asigne y fecha de posesión.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de enero de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,  
*Joaquín M.ª de Cincinégui.*

Sr. General Jefe de Servicios auxiliares.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

## INTENDENCIA GENERAL

## PREMIOS DE REGATAS

Excmo. Sr.: Vista la solicitud que eleva el vicepresidente del Real Club de regatas de Alicante en súplica de que se le conceda una cantidad para premios de las regatas internacionales anunciadas para los primeros días del próximo febrero, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por esa Intendencia general, ha tenido á bien disponer, que por cuenta del crédito que figura en el capítulo 4.º art. 1.º del vigente presupuesto. «Para premios de regatas y fomento de asociaciones marítimas», se concedan *cuatro mil* pesetas que deberán ser abonadas por la habilitación de la citada provincia, á cuyo fin se dispondrá lo conveniente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1911.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Alicante.

Sr. Vicepresidente del Real Club de regatas de Alicante

CIRCULARES  
Y DISPOSICIONES

## INTENDENCIA GENERAL

*Relación del personal del cuerpo Administrativo de la Armada y del de Guardalmacenes, que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del próximo mes de febrero*

## CUERPO ADMINISTRATIVO

## EXCEDENTES FORZOSOS

*Ordenador.*

Sr. D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez.

*Comisarios.*

D. Ricardo Jiménez Sánchez.

» José Marassi y Escandón

» Francisco Pandelo y Rodríguez.

*Contadores de navío de 1.ª clase.*

D. Francisco Lizana y Mir.

» Mariano de Murcia y Sanz de Andino.

Imo. Sr. D. Francisco Cabrerizo y García.

D. Carlos Pineda y de Lafuente.

» Pedro del Castaño y López.

» Pedro Molero y Ortuño.

» Simón Ferrer y Arimón.

## EXCEDENTE VOLUNTARIO

D. Juan Butrón y Dorronzoro.

## EXCEDENTES FORZOSOS.

*Contadores de navío.*

D. Gerardo Pérez y García de Tudela.

» Jacinto Jiménez Valdivieso.

» Juan Cabanilles y Sanz.

» Gabriel Mourente y Balado.

» Manuel Fernández y Delgado.

» Vicente Galiana y de las Arenas.

» Gerardo López de Arce y García.

» Juan Gómez y García.

» Juan Rivera y Atienza.

» Felipe Franco y Salinas.

*Contadores de fragata.*

D. Ricardo Neira y Fernández.

» Federico Ponte y Sotillo.

» Ramón Rodríguez de Trujillo.

» Jerónimo Martínez y Martínez.

» Juan Arrabal y Gómez.

» Rafael Donate y Franco.

## CUERPO DE GUARDALMACENES

## Ninguno.

Madrid 28 de enero de 1911.

El Intendente general,  
*Carlos de Saralegui y Medina.*

# SECCION DE ANUNCIOS

## REGLAMENTO Y PROGRAMA

PARA LAS

PRÓXIMAS OPOSICIONES DE INGRESO

EN EL

# CUERPO JURIDICO DE LA ARMADA

De venta en la Administración de este DIARIO, al precio  
de 0'75 pts. ejemplar.

## *Láminas de las nuevas divisas*

DE LOS

## CUERPOS DE LA ARMADA

De venta en la Administración de este «Diario»,

al precio de una peseta ejemplar

A los pedidos debe acompañarse el importe en letra del Giro Mútuo.

## PARA LA FRANQUICIA OFICIAL

**Facturas** para la entrega y admisión en Correos de la **correspondencia oficial con arreglo al modelo oficial** que publica la real orden de 10 diciembre, en la *Gaceta* del 1

Un block con 100 facturas (franqueado) *setenta y cinco* centimos.—**Cinco blocks** (franqueado) *tres* pesetas *veinticinco* céntimos.

Los pedidos á la Administracion de este «Diario».